

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Resolución Ordinaria No. 4279 de 02 de Junio de 2017, por la cual se **"SE ORDENA EL CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO COLEGIO MANGA REAL."** Expedida por la Secretaría de Educación Distrital.

Sujeto a Notificar: **REPRESENTANTE LEGAL Y /O ULTIMO RECTOR.**

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que no se encontró dirección actualizada, nombre del representante legal y/o rector y/o antecedente documental del Establecimiento Educativo **COLEGIO MANGA REAL."**
Fecha de Publicación de Página web: *del 4 - 19 de Julio 17*

Fecha de Comunicación en la Cartelera de la SED: Del *4* al *19* de *Julio 17*.

LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

Hace saber que, la Secretaria de Educación Distrital, expidió la Resolución No. 4279 de 02 de Junio de 2017, por la cual se **"SE ORDENA EL CIERRE DEFINITIVO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO COLEGIO MANGA REAL"**

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente, al representante legal y/o último rector del Establecimiento Educativo **COLEGIO MANGA REAL**, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 4279.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención para publicarlo por espacio de diez (10) días en la cartelera o en la WEB de la Secretaria de Educación y Cultura de Cartagena, de conformidad con el artículo Sexto de la resolución 4279.

Para constancia se firma, en Cartagena a los 28 días del mes de Junio de 2017.


OVIRIS CARABALLO SALGADO
Coordinadora Oficina de Inspección y Vigilancia

Proyectó: Shirley Smalbach — Asesora - 28/06/17